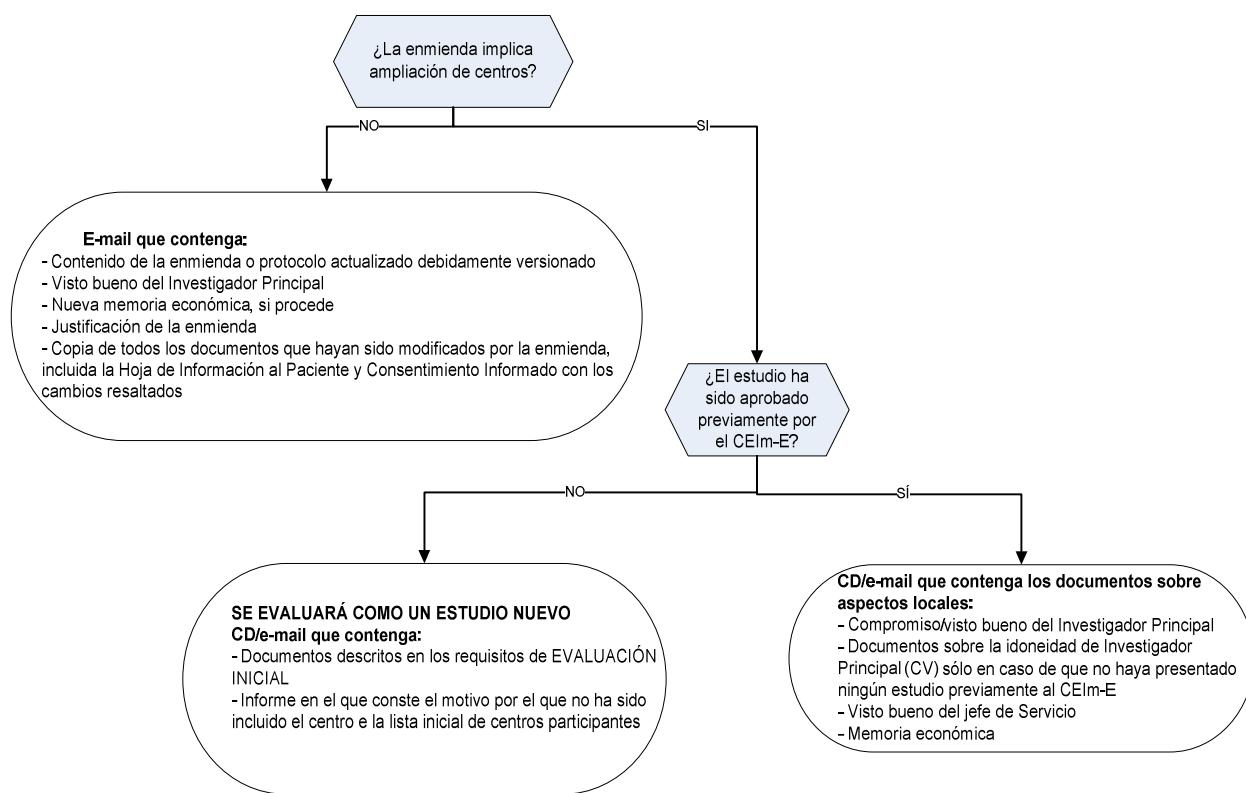


REQUISITOS DEL CEIC DE EUSKADI PARA LA EVALUACIÓN DE ENMIENDAS RELEVANTES (excepto ensayos clínicos con medicamentos):

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Antes del día **5** de cada mes, al menos la documentación enmendada con cambios marcados (por ejemplo: protocolo, HIP Y CI...). El resto de la documentación se podrá presentar antes del día 15 de dicho mes.

MODO DE ENVÍO: **Preferiblemente por e-mail**, en formato electrónico. Si se envía en CD los archivos contenidos en los CDs deben nombrarse con un título que los identifique claramente, para poder saber de qué documento se trata sin necesidad de abrir el archivo.



NOTA: Si se trata de un ensayo clínico con medicamentos Se deben seguir los requisitos incluídos en “REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENMIENDAS DE ENSAYOS CLÍNICOS EN EL PAÍS VASCO” incluído en el apartado Ensayos clínicos de nuestra página web.

Se adjuntará carta con sobre franqueado y con la dirección escrita a ordenador o mecanografiada si se requiere acuse de recibo de la recepción por la Secretaría Técnica del CEIC Autonómico.

**SI TIENE ALGUNA DUDA O COMENTARIO ACERCA DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN DEL CEIC,
PÓNGASE EN CONTACTO CON LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MISMO.**

TFNO. – 945.019296 - 945.015634 FAX.- 945.019200 e-mail: ceic.eeaa@euska.eus

Dirección postal: CEIC de Euskadi. Departamento de Salud. Gobierno Vasco. Edificio Lakua I, 4^a planta.
C/Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.